

Viernes, 20 de julio de 2007

PAULINA Y NATHALY ELIANA VALENCIA BENAVIDES, de 24, 23 y 17 años de edad respectivamente, no adquirieron bienes de ninguna naturaleza). Fundamentos de Derecho: Art. 110 del Código Civil numeral 1 inciso 2do. Trámite: Verbal Sumario Cuantía: Indeterminada. Abogado del actor: Dr. José Hidalgo. Fecha de inicio: 30 de abril de 2007. Juicio No.: 2007-426 G.I. Providencias: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 30 de Mayo del 2007, las 09h37.- VISTOS Por cumplimiento lo dispuesto en providencia anterior, en lo principal, la demanda, que antecede es clara, completa, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la admite a trámite en la vía verbal sumaria. En consecuencia, con la demanda y providencia recaída en ella, cítese al demandado señor HECTOR GUILLERMO VALENCIA MEDINA en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en esta ciudad de Quito, mediando ocho días hábiles entre una y otra publicación, en atención al juramento rendido por la actora.- Téngase en cuenta la insinuación de curador Ad-litem.- Notifíquese. F) Dra. María Mercedes Portilla. #JUEZA. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en el Palacio de Justicia en esta ciudad de Quito, para recibir posteriores notificaciones. Dr. Luis Ron Villavicencio. SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/55070/f

f) Dr. Jaime Canseco Guerrero. Juez Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio y casillero judicial en la forma y dentro del perímetro legal. Certificado. DR. JULIO CESAR MUÑOZ SECRETARIO Hay firma y sello AC/55097/f

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO SEGUNDO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA  
CITACIÓN JUDICIAL**

Cítase con el siguiente extracto de la demanda de Divorcio a ROBERTO URIARTE SOLABARRIETA, cuyo extracto es el siguiente:  
ACTOR: Liliam Janett Paladines Romero  
DEMANDADO: ROBERTO URIARTE SOLABARRIETA  
CLASE DE JUICIO: Divorcio No. 169-2007-S.A.  
OBJETO DE LA DEMANDA: Disolver el vínculo matrimonial  
PROVIDENCIA: La que sigue:  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 19 de Marzo del 2007. Las 11h21.- VISTOS.- Avoco conocimiento en la presente causa, en calidad de Jueza Segunda de lo Civil encargada, mediante oficio No. 154-MSG-DDP-07 de 13 de Marzo del 2007. Actúe el Dr. Ricardo López en calidad de oficial mayor encargado. La demanda que presenta Liliam Janett Paladines Romero, en contra de ROBERTO URIARTE SOLABARRIETA, reúne los requisitos legales, en consecuencia se la acepta al trámite correspondiente por la vía Verbal Sumaria, prevista en la Sección 23 Arts. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atenta

Dentro del juicio de Divorcio No 0337 - 2007 - MP que sigue VICTOR JULIO CHAVEZ en contra de DUQUE MARIA CECILIA DEL ROSARIO, hay lo que sigue.  
JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 14 de junio del 2007, las 11h58.- VISTOS: Avoco cono-

**EXTRACTO JUDICIAL  
JUZGADO VIGESIMO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA**  
JUICIO No. 413-07-G.F.  
DIVORCIO POR CAUSAL  
ACTOR: RAMON PATRICIO RICAURTE ALARCÓN  
DEMANDADO: PAOLA MARCELA BARRETO FLORES  
CUANTIA: INDETERMINADA

le de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones. Certificado.  
Dra. Norma Almeida Espinosa  
SECRETARIA ENCARGADA  
Hay firma y sello  
AC/55353/f

JUZGADO VIGESIMO

## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RAPITRANS S.A.

De conformidad con la Ley General de Compañías y el Estatuto Social de RAPITRANS S.A., convócase a los señores Accionistas, a Junta General Extraordinaria, que se llevará a efecto, el día miércoles 01 de agosto del presente año, a las 14:00 (02:00 pm), en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida Río de Janeiro 130 y 10 de Agosto, Edificio Banco La Previsora, séptimo piso oficina 703, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura del Acta anterior
3. Aumento de capital autorizado y emisión de acciones (Art. 160-182)
4. Aprobación de aporte para futura capitalización
5. Reforma de estatutos y reglamento interno

El comisario queda especial y señaladamente convocado.

Quito, 18 de julio del 2007

Ing. Enrique Cajas  
Gerente General

Lodo. Marcos Mejía  
Presidente

AR/00664cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS- BALCAZAR S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSBALCAZAR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Julio del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002961 de 17 JUL. 2007

1.- DOMICILIO: Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Transporte terrestre pesado.....

Quito, 17 JUL. 2007

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/00661cc